Darío Daniel Mengual de Gracia,
Cuadernos de H Ideas, vol. 11, n°. 11, e010, diciembre 2017
ISSN 2313-9048 | https://doi.org/10.24215/23139048e010
http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/index
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

Ideas y conceptos sobre la familia en *El Censor* y *El Argos de Buenos Ayres*

Ideas and concepts about the family in "El Censor" y "El Argos" of Buenos Aires

Darío Daniel Mengual de Gracia

Centro de Historia Argentina y Americana, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Contacto: dariomengual@gmail.com

Resumen

El trabajo se encuentra inserto en un proyecto de investigación de mayor alcance, denominado “Estudios en Historia Cultural de la Política y de la Violencia en Argentina. Siglos XIX- XXI”, en el que se aborda el estudio de numerosos periódicos argentinos de los siglos XIX y XX. El tema que se trata, está vinculado al intricado y dinámico cúmulo de ideas y representaciones, difundidas por la prensa gráfica en el período comprendido entre 1815 y 1825, para lo cual se realiza un muestreo de los periódicos El Censor (1815-1819) y El Argos de Buenos Ayres (1821-1825). Se tiene en cuenta sus vinculaciones con los cuerpos de gobierno y al hecho que intentaron —pese a las complicaciones coyunturales— promover la inclusión de nuevos sujetos y actores, dentro de una dinámica institucionalizante en construcción.

Dicha cuestión se explora en las diversas “secciones” tanto de El Censor como de El Argos de Buenos Ayres, para ver cómo se imbricaban entre sí, una serie de ideas y temáticas de heterogéneo origen que conllevaban conceptos respecto al rol de la familia y su relación con las instituciones.

Palabras clave: Familias; prensa; representaciones políticas; paradigmas republicanos.

Abstract

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

The work is inserted in a research project of greater scope, called "Studies in Cultural History of Politics and Violence in Argentina. Siglos XIX- XXI ", which deals with the study of numerous Argentine newspapers of the 19th and 20th centuries. The subject is linked to the intricate and dynamic accumulation of ideas and representations, disseminated by the graphic press in the period between 1815 and 1825, for which a sampling of the newspapers El Censor (1815-1819) and The Argos of Buenos Ayres (1821-1825). It takes into account their links with the governing bodies and the fact that they tried, despite the conjunctural complications, to promote the inclusion of new subjects and actors, within an institutionalizing dynamics under construction.

This issue is explored in the various "sections" of both El Censor and El Argos of Buenos Ayres, to see how they interweave a series of ideas and themes of heterogeneous origin that entailed concepts regarding the role of the family and its relationship with institutions.
Keywords: Families; press; political representations; republican paradigms.

1. Introducción

Este trabajo se encuentra inserto en un proyecto de investigación de mayor alcance, denominado “Estudios en Historia Cultural de la Política y de la Violencia en Argentina. Siglos XIX-XXI”, en el que se aborda el estudio de numerosos periódicos argentinos de los siglos XIX y XX. El tema del que trata este artículo, está vinculado al intricado y dinámico cúmulo de ideas y representaciones, difundidas por la prensa gráfica en el período de baja institucionalización, comprendido entre 1815 y 1825. Para hacer este recorrido, se realiza un muestreo de los periódicos *El Censor* (1815-1819) y *El Argos de Buenos Ayres* (1821-1825), teniendo en cuenta sus vinculaciones con los cuerpos de gobierno y a que intentaron, pese a las complicaciones coyunturales, promover la inclusión de nuevos sujetos y actores, dentro de una dinámica institucionalizante en construcción.

En este caso particular, se abordarán los periódicosretomando a François-Xavier Guerra, quien sostiene que la prensa revolucionaria jugó un importante papel como agente de cambio social y como prueba del mismo. Para el caso chileno, Rebecca Earle puso a prueba esta postura y concluyó que en Chile fue “*la guerra, la que provocó transformaciones en los medios impresos en vez de que la palabra impresa transformara la guerra*”.(1) De este modo plantea algo similar a lo afirmado por Roger Chartier en el sentido de que el cambio que experimentó la prensa “*…fue sólo un aspecto de una transformación más amplia de la cultura política*”.(2)

Lejos de entrar en mayores debates, se propone ubicar al periódico *El Censor* y a *El Argos de Buenos Ayres*, dentro de los cambios culturales que estaban operándose y que junto

a otros contribuyó a promover. De este modo, se analiza alos periódicos como actoresdentro de unproceso de institucionalización, y se indaga en su concepción sobre las familias.

Los periódicos constituyen unavaliosa fuente, debido a su vinculación con las instituciones de gobierno. Esto se constata desde 1815, donde –según Galván Moreno–, se comienza a "*costear con dinero del Estado un periódico oficial, que dé las informaciones del Gobierno; y otro destinado a la censura de esos mismos actos gubernamentales*".(3) De ese modo se creó *El Censor*, que debía ser solventado económicamente por el Cabildo y su misión debía ser la de censurar los actos de gobierno e ilustrar al público sobre sus derechos e intereses.

Al respecto, Urquiza Almandoz sostuvo que los periódicos de la época perseguían una función docente y que, a propósito de ello, se esforzaban para llegar a la mayor cantidad de lectores posibles. De ahí que trataran de sostener "secciones" fijas en donde pudieran abordarse diversas temáticas que respondieran a intereses distintos. Respecto de *El Censor* y de *La Prensa Argentina*dice que en ellos se combinaron mejor que en otros periódicos "*…los elementos políticos, militares, económicos y culturales que nutrían su información*".(4)

Un proceso similar, pero con características particulares, ocurre tras los sucesos conocidos como "la Anarquía del año XX", donde la nueva Ley de Prensa de 1821 consolidó un sistema de difusión en la Provincia de Buenos Aires. Este sistema, según Myers:

> "*expresaba de un modo muy tangible el pensamiento ilustrado que había guiado la política ministerial de Rivadavia. Para el ministro de Gobierno y sus seguidores, la prensa debía ser a la vez vehículo y fábrica de la ilustración de los ciudadanos rioplatenses; debía ella expresar, pero también moldear una opinión pública legítima. En el discurso de los rivadavianos, la opinión pública era representada como el resultado de un libre debate público entre opiniones individuales no sólo racionales, sino también ilustradas. Era sobre todo en función de esta última exigencia que se había establecido una libertad relativamente amplia para la prensa. Sitio privilegiado de la polémica, la prensa debía convertir aquellas polémicas informadas por la ilustración de sus protagonistas en una incisiva herramienta pedagógica*".(5)

El periódico más representativo de esta nueva tendencia será *El Argos de Buenos Ayres*, que "*operó como un vehículo privilegiado del pensamiento ilustrado de la élite porteña y de su discurso acerca de la nación rioplatense en la era rivadaviana*".(6)

Por todo lo dicho anteriormente, trataremos de observar las numerosas "secciones", tantode *El Censor*, como de *El Argos de Buenos Ayres*, para ver cómo se imbrican entre sí una serie de ideas y temáticas de heterogéneo origen, cuyo fin se encuentra orientado a promover la inclusión de nuevos sujetos y actores, dentro de un proceso de institucionalización reciente y aún en construcción. Se pondrá especial énfasis en aquellos números o recortes pasibles de extraérsele una conceptualización contemporánea a la época,

respecto al rol de la familia en su relación con las instituciones.Esta particularización no carece de importancia, ya que permite ubicar a los periódicos *El Censor* y *El Argos de Buenos Ayres*, dentro de sus propios contextos de cambio cultural para hacerlos dialogar entre sí. De este dialogo, surgirán las diversas ideas y perspectivas que ambos semanarios mantuvieron en torno a la inclusión de nuevos sujetos a la lógica institucional (creación de escuelas, ejecución de políticas arancelarias, etc.) y que idea subyacente de familia implicaban dichas perspectivas.

2. La perspectiva de *El Censor*

En 1576, Jean Bodin escribía: "*la familia es la verdadera imagen de la República y el poder doméstico del padre de familia se parece al del soberano. El recto gobierno de la casa es el recto modelo del gobierno de la República*".(7) Esta concepción, sumamente paternalista, fue retomada por la literatura jurídica posterior, quien se encargó de popularizar la imagen de la familia como una república en miniatura, y por oposición, de la república como una versión macro de la familia.

Los ecos de esta conceptualización sobrevivieron hasta la irrupción de las doctrinas liberales, a principio del s. XIX, en lo que concierne al Río de la Plata. Al respecto, podemos notar las influencias de estas ideas en el siguiente pasaje del periódico *El Censor*, del 22 de enero de 1818:

> *"La política considera a los ciudadanos, o como ya existentes, o como que están para existir: las miras paternales de la administración comprenden a la generación actual y a la generación futura. La opinión de la generación actual se rectifica separando valerosamente aquellas causas que comunican en secreto el error; o reduciéndolas a la imposibilidad de dañar: y difundiendo al mismo tiempo la instrucción. La generación futura se forma por la educación política de la juventud".*(8)

Sin dudas, la rectificación de las opiniones de la generación actual y la formación de la generación futura, nada tienen que envidiarle a Bodin y su "recto gobierno de la casa". El poder político, cual padre inflexible, arbitra los medios para que las influencias perniciosas no germinen al interior de su "grupo familiar", y se ocupa de establecer un espacio pleno de influencias vivificantes, para que los futuros ciudadanos crezcan valorando la verdad y execrando el error.

En estas concepciones, al margen del evidente paternalismo, también se pueden notar ideas liberalescomo la de la «Tabula rasa». Es decir, que el hombre nace con una "mente vacía" y pasible de ser llenada, por medio de sus experiencias y sus percepciones sensoriales. Por esta razón, es necesario saber a qué tipo de "educación política de la juventud" hace

referencia *El Censor*, ya que de allí se puede determinar qué clase de autoridad ejercerá el pater/poder político.

Sobre este particular, podemos hallar una idea bastante acabada del tema, en un texto sobre la instrucción pública, presente en el mismo número:

> *"La instrucción se comunica de muchos modos. Los discursos patrióticos, la lectura de los papeles públicos, las canciones, la representación de dramas políticos y filosóficos; deben ocupar el primer lugar. Si existiese algún día la sociedad de la opinión, de que ya se ha hablado, ella se ocupará con prudencia en la adopción de estos medios, cuya eficacia está comprobada. La autoridad ejecutiva no puede por si e inmediatamente ocuparse de objetos tan multiplicados: su sanción y su protección son suficientes para dar la vida y la actividad a las instituciones más útiles".*(9)

Resulta sumamente interesante el rol que esta concepción de educación asigna a la política ejecutiva, casi a contramano de la situación actual. *El Censor* aboga para que la política se mantenga al margen de la gestión educativa, y asuma únicamente dos roles. El primero, tiene que ver con desalentar aquellas actividades que los romanos englobaban dentro de la locución «Panem et circenses», que, a su vez, tenía su correlato durante el reinado de Fernando VII en la frase «Pan y toros». Con estos términos peyorativos, se designaba a una serie de labores pasatistas impulsadas por los gobiernos, para amortiguar la conflictividad social halagando las bajas pasiones. En lugar de esto, el poder político debía patrocinar todo tipo de actividades instructivas e institucionalizantes, encuadradas dentro de lo que se conoce como las Artes Liberales (Trivium et Quadrivium).

El segundo rol, consistía en el patrocinio de una serie de instituciones civiles, encargadas de seleccionar, organizar y difundir los artefactos culturales que participaran en la instrucción pública. Un buen ejemplo de estas instituciones civiles podría ser la Sociedad Literaria, fundada por iniciativa de Julián Segundo de Agüero, y que editó un buen número de publicaciones bajo el auspicio del gobierno, entre ellas, *El Argos de Buenos Ayres*. Es llamativo que este tipo de instituciones integrarían un complejo entramado, la "sociedad de la opinión", cuyo objeto era ocuparse de aquellos asuntos "tan multiplicados", que la autoridad ejecutiva no podía interesarse. Este paralelismo con la existencia cotidiana permite sugerir que, si el padre es el poder político y los ciudadanos son los niños, el entramado de instituciones que forman la Sociedad de la Opinión cumplen el rol de la madre, que "se ocupará con prudencia"de elegir los medios para educar a sus "hijos".

La existencia del analfabetismo, podría explicar la fuerte presencia de componentes orales y visuales, en detrimento de una instancia de educación formal. Este rechazo a las instancias formales de educación se confirma en *El Censor* del 28 de enero de 1818, donde el

editor dice "*Yo considero al teatro únicamente como una escuela pública; y bajo este respecto es innegable que la musa dramática es un gran instrumento en las manos de la política*".(10)

En la cultura clásica, la tragedia ocupaba el rol hegemónico como creadora de reflexividad, prudencia y sabiduría. Si a esto le sumáramos una representación escénica, la tragedia sería la musa perfecta para instruir al *populacho* analfabeto, y hacer de ellos los ciudadanos de una naciente república. Así lo confirma el siguiente pasaje del Nº 124 de *El Censor*:

> *"Entre las producciones dramáticas, la tragedia es la más propia de un pueblo libre, y la más útil en las circunstancias actuales. Ahora es cuando debe llenar la escena la sublime majestad de Melpómene: respirar nobles sentimientos, inspirar odio a la tiranía, y desplegar toda la dignidad republicana ¡Cuando más varonil, ni más grandiosa que penetrándose de la justicia de nuestra causa, y de los derechos sacratísimos de los pueblos! ¡Cuando más interesante, que enterneciendo con la memoria de nuestras antiguas calamidades! ¡Ah! Entonces no serán estériles las lágrimas; su fruto será el odio de la tiranía, y la execración de los tiranos".*(11)

A través de todo esto, podemos notar que la concepción de familia subyacente a la idea de república que tenía *El Censor*, no es exactamente igual a la que tenía Jean Bodin. La concepción de familia que utilizaba el periódico, estaba basada en el modelo de familia de la campaña bonaerense. Este modelo, en apariencia católico, tenía numerosas modificaciones de índole pragmática que se debían a que los hombres solían estar ausentes de manera temporal o definitiva. Esta era una característica de la vida familiar en la campaña bonaerense. El hombre, ya sea por trabajo, guerra, situación judicial o simple abandono del hogar, vivía bajo un régimen de migración pendular que permitía un mayor grado de decisión a las mujeres, en cuanto a su situación cotidiana.

Esta es la *"verdadera imagen de la República"* que está mirando el editor de *El Censor*. Está observando una "conformación familiar", en la que el Padre/Poder Político se halla *físicamente ausente* de lo cotidiano, pero ocupado en apoyar y extraer los recursos que determinarán la calidad de sus hijos/ciudadanos.Está observando a una Madre/Sociedad de la Opinión, que administra prudentemente los recursos que le son conferidos, para hacer "*respirar nobles sentimientos, inspirar odio a la tiranía, y desplegar toda la dignidad republicana*" en sus hijos/ciudadanos. En suma, se trata de una concepción paternalista de la república, basada en el modelo de familia del Río de la Plata.

3. La perspectiva de *El Argos de Buenos Ayres*.

Pese a los poco más de dos años que transcurren desde el último número de *El Censor* hasta el primero de *El Argos de Buenos Ayres*, la situación ha cambiado. Los sucesos conocidos como la "Anarquía del año XX" terminaron disolviendo el Directorio, echaron por tierra la pretensión de construir un poder político centralizado con gran alcance territorial e hicieron que las provincias se encierren en sí mismas, absorbidas por sus propias inestabilidades regionales.

El primer número de *El Argos de Buenos Ayres* refleja claramente este panorama cuando, luego de presentar un cuadro desolador de cada provincia, informa de Buenos Aires que:

> *"[…]a medida que declinaba el aciago y ominoso año veinte, empezó a despejarse su horizonte político, y a mejorar notablemente su situación espantosa. Constituida sólidamente una autoridad sobre las ruinas de doce revoluciones, en poco menos de un año; de veinte gobiernos durante el mismo período; de seis invasiones sangrientas y desoladoras; ha logrado subsistir sin alteración alguna el largo espacio de siete meses, volver a dar aliento al agonizante espíritu público, y avivar también el interés de la provincia por un nuevo orden de cosas. Sin embargo, en nuestro concepto todavía es inmensa la maza de males que deben remediarse, y de otros no menores que aun necesitan prevenirse".*(12)

Desde la perspectiva del ya extinto *El Censor*, Buenos Aires había perdido a su incipiente Madre/Sociedad de la Opinión, y su Padre/Poder Político estuvo a punto de perecer. Sin embargo, su supervivencia permitió que pudiese reavivar a la Sociedad de la Opinión, a la que *El Argos* se referirá como "espíritu público". La propia existencia de *El Argos de Buenos Ayres* es la prueba de este resurgimiento del espíritu público, ya que era editado por una Sociedad Literaria, con auspicio del gobierno provincial.

No obstante, los hechos ocurridos llevaron a una mutación conceptual. Mientras en 1818, *El Censor* hubiese intentado fortalecer las instituciones republicanas, impulsando las actividades culturales; en 1821, *El Argos de Buenos Ayres* era más pragmático y proponía que:

> *"El establecimiento del congreso general en las presentes circunstancias del país, se considera como lo más propio para restablecer el arruinado edificio de nuestra libertad política, o para evitar al menos que los pueblos sean la presa de un feudalismo degradante; en suma, se cree como la única tabla que puede salvarlo del naufragio más espantoso".* (13)

Este pasaje, que corresponde a la edición del 12 de mayo de 1821, revela dos elementos novedosos: la aceptación de la existencia legítima de poderes políticos autónomos y la necesidad de pactar con estos, para sostener una "libertad política" común.

Resulta llamativa esta manera de pensar, si tenemos en cuenta que fueron estos mismos poderes políticos autónomos, los que llevaron a los sucesos del "aciago y ominoso año veinte" que *El Argos* tanto deplora. No obstante, los fundamentos de este pensamiento nos son develados en la edición del 1 de enero de 1823, en un artículo donde se intenta explicar la incompatibilidad del dominio portugués en la Banda Oriental. Sobre este particular, explica que:

> *"[…] los elementos de esta unión no eran los que inspiran la naturaleza y las demás relaciones morales del orden social. Aquellos se forman por los afectos de la vida doméstica; estos por los hábitos de la proximidad, y la asociación: los unos estrechan al esposo con la esposa, al hijo con el padre, al hermano con la hermana; los otros al amigo con el amigo, al paisano con el paisano, al vecino con el vecino, y a los que hablando un mismo idioma profesan una misma religión y han vivido bajo unas mismas leyes. Entonces es cuando la reacción moral sobre lo físico contribuye mucho a encender la imaginación, retratándonos los encantos que debe producir la formación de un todo nacional trabado de lazos tan simpáticos".*(14)

Si transpolamos este pasaje para analizar la situación de Buenos Aires, los motivos de esta nueva concepción pactista de la política se hacen más claros. De esta forma, cada uno de los diferentes poderes políticos autónomos, establecen marcos de sociabilidad "doméstica" para con sus ciudadanos, por los cuales, las relaciones de poder adquieren un estatus de legitimación similar al que otorga el Derecho Natural. Esta es la razón por la que *El Argos de Buenos Ayres*, a diferencia de *El Censor*, no se preocupa por atacar la existencia de estos poderes políticos, ya que cumplen funciones "domésticas" que un único y lejano poder centralizado no podría cumplir.

El vínculo entre las distintas esferas de poder, se da a través de lo que *El Argos de Buenos Ayres* llama, las "*relaciones morales del orden social*". Estas relaciones no son otra cosa más que el establecimiento de un marco de sociabilidad común, en el que primen las herramientas culturales, sociales, jurídicas y religiosas de uso compartido. Al existir este marco de sociabilidad común, las correspondencias entre los diferentes grupos de poder se vuelven evidentes, y las relaciones comienzan a fluir por meros "*hábitos de la proximidad, y la asociación*".

La idea de las "*relaciones morales del orden social*" permite un notable grado de interacción entre grupos autónomos, y no es casual que*El Argos de Buenos Ayres* se decante por esta idea. La denominada Anarquía del año XX había acelerado la atomización del poder al interior de las provincias. El establecimiento de vínculos concretos con la mayor cantidad grupos políticos, permitía ganar un mayor grado de estabilidad en los asuntos "domésticos", ya que facilitaba la incorporación de recursos provenientes de la alianza, dificultaba las acciones

directas de los grupos no-vinculados y establecía un marco de negociación de los conflictos, en lugar de la mera hostilidad.

De hecho, podemos notar en esta concepción, ciertas reminiscencias al modelo de familias extensas, donde a partir de un núcleo doméstico (el grupo político propio), se suma una red de parentesco egocéntrica que se extiende más allá, formando un mosaico de parientes cercanos y lejanos, consanguíneos y políticos, agregados y vecinos; todos con fuertes vínculos solidarios entre sí. En este último punto, es donde se insertarían las "*relaciones morales del orden social*" con los otros grupos políticos.

El dinamismo y el alto grado de adaptación que tienen las conformaciones familiares, pudieron ser razón suficiente para que *El Argos de Buenos Ayres* intentase transpolar ésta lógica familiar a la política. Sin embargo, el propio funcionamiento de las familias, permite ver que no se hallan exentas de conflictos internos. Es por esto que, en la edición del 29 de octubre de 1823, *El Argos* se ocupa de estos potenciales conflictos y explica cómo solucionarlos:

> *"Las facciones son un mal inherente a los gobiernos republicanos. Si se perciben sus malos efectos, no deben perderse de vista los buenos. Ellas alimentan la vigilancia y el valor; ellas velan alrededor de la estatua de la libertad, las unas para destruirla, las otras para conservarla. Esta mayor parte del pueblo es la que instruida por la experiencia de lo pasado, al paso de temer una tranquilidad estúpida en que aprovecha la ambición del sueño de las pasiones, está también en vela para que no prevalezcan esas agitaciones tumultuarias, enemigas del orden, que al fin nos llevarían al yugo del poder absoluto, más temible ahora que nunca. Estos instantes de delirio los debe sofocar un pueblo como este a quien por la ley se le conservan sus derechos, y sobre todo goza la libertad más extendida de reclamarlos. Ved aquí ciudadanos el camino recto de los hombres libres y honrados. Hay tribunales abiertos, poned ante la ley al que la enferma, y huid de esas sendas oblicuas que extraviaron a la revolución, causándonos mayores males que los que recibimos del enemigo".*(15)

En este punto, debemos decir que la "verdadera imagen de la República" a la que está mirando *El Argos de Buenos Ayres*, es al modelo de familia extensa que prima en la clase acomodada porteña. Un sólido núcleo doméstico, que se extiende social y materialmente, gracias a un heterogéneo cúmulo de vínculos políticos, sociales, familiares y económicos que implican grados de solidaridad.

Esta concepción, donde el poder político sigue ocupando un rol paternal y el ciudadano continúa en el papel de un niño, tiene un inusual elemento dinámico. El papel de la madre no es estático, por el contrario, está circunstancialmente ocupado por todos los grupos políticos, cuyo poder e influencia no es lo suficientemente grande para hegemonizar. No obstante, su labor es vigilar que se sostenga la libertad e impulsar a los niños/ciudadanos para luchar, cuando la república se torne despótica.

4. Palabras finales

Tanto *El Censor*, como *El Argos de Buenos Ayres*, fueron artefactos culturales surgidos a la luz de una estructura y una coyuntura particulares. Por esta razón, pese a los poco más de 2 años que transcurren desde el fin de uno y el inicio del otro, existen numerosos cambios y continuidades. Dichos cambios y continuidades, pueden agruparse según el tiempo histórico, en la larga y en la media duración.

En la larga duración, podríamos ubicar la utilización de modelos familiares como paradigmas republicanos, y la concepción paternalista del ciudadano como una «Tabula rasa» a educar. Estas ideas, que hallan continuidad tanto en *El Censor*, como *El Argos de Buenos Ayres*, pertenecen a estructuras muy anteriores a la existencia de estos periódicos. El caso del paradigma familiar de la república, surge en el siglo XVI, como parte de una reciente literatura jurídica y filosófica burguesa. Mientras tanto, la idea de la «Tabula rasa» es uno de los conceptos fundamentales del Liberalismo lockeano. Sin embargo, podemos hallar los ecos de estas estructuras ideológicas, en los periódicos analizados.

Con respecto a los cambios, éstos pueden ser explicados al ubicarlos en la misma coyuntura. *El Censor* surgió en la época posterior a la Asamblea del Año XIII, y estuvo activo hasta que los conflictos internos ganaron prioridad por sobre las Guerras de Independencia. Este fue un período de ruptura con las formas coloniales y monárquicas, y de transiciónhacia una indeterminada estructura política representativa, lo que dio pie a una variada producción teórica y periodística sobre como constituirse en Estado de derecho. *El Censor* no fue ajeno a este fenómeno.

Dicho periódico, interactuando con los elementos presentes en la larga duración, pareció tomar a la familia de la campaña bonaerense como “imagen de la República”, e impulsó un sistema en el que el Padre/Poder Político se ocupaba de brindar un marco político e institucional donde los ciudadanos se desenvolviesen, pero absteniéndose de interferir en la socialización cotidiana. La socialización de los individuos, incluyendo en esto a la educación, al consumo, etc., era mediada por una Madre/Sociedad de la Opinión, que administraba prudentemente los recursos que le eran conferidos, se involucraba en la socialización cotidiana de sus Niños/Ciudadanos y se ocupaba de hacerles “*respirar nobles sentimientos, inspirar odio a la tiranía, y desplegar toda la dignidad republicana*” en sus hijos/ciudadanos.

En definitiva, *El Censor* abogaba por un sistema representativo sumamente paternalista, que tomaba como paradigma a un modelo de familia nuclear de alta movilidad espacial, muy común en el contexto de la campaña rioplatense.(16)

Por otro lado, *El Argos de Buenos Ayres* surgió en un contexto directamente influido por la "Anarquía del año XX". Este detalle no es menor, ya que la "Anarquía del año XX" terminó por disolver el Directorio, acabó con la pretensión de construir un poder central que comprendiese a los antiguos territorios virreinales y alentó la atomización política de las relaciones entre las provincias.

Quienes escribían *El Argos de Buenos Ayres*, fueron muy conscientes de la inestabilidad de su contexto, es por ello que cambiaron de paradigma familiar. Desde 1821, la *"verdadera imagen de la República"* que observó *El Argos de Buenos Ayres*, fue el modelo de familia extensa, muy popular dentro de la clase acomodada porteña. Este modelo estaba formado por un núcleo doméstico que era capaz de extender su influencia social y material, gracias a un conjunto de vínculos de variada naturalezaque implicaban diversos grados de compromiso u/o solidaridad.

El cambio en el paradigma, si bien no modificó el rol paternal del poder político ni la visión condescendiente hacia Niño/Ciudadano, trajo un cambio notable en la representación social de la madre. El papel de la madre, en esta nueva concepción, no era estático, sino que era ocupado circunstancialmente por aquellos grupos políticos que ejercían la oposición.La labor de esta "madre" no era otra que velar por el ejercicio de la libertad y conminar a sus Niños/Ciudadanos a la lucha, en el momento en que el poder político se inclinase hacia el despotismo.

Mediante este análisis, podemos notar que, si bien la familia sirvió como modelo genérico para pensar una república, las numerosas conformaciones que puede adquirir ésta, sirvieron para modificar las representaciones políticas que existían en el contexto rioplatense. Estas modificaciones en las representaciones políticas, motivadas por el cambio de conformación familiar paradigmática, se debían a la percepción de la coyuntura política, económica y social del momento. De esta manera, los autores, de acuerdo a su interpretación de la realidad actual, seleccionaban el modelo de familia que mejor se adaptaba a las problemáticas del momento, y teorizaban una manera de construir una república a su imagen. Esta teorización era necesaria para "educar" a los lectores, a la luz de una cultura institucional en la que todavía eran prepubertos.

Notas

(1) Earle, Rebecca. "El papel de la imprenta en las guerras de independencia de Hispanoamérica", en Soto, Ángel (Ed.). *Entre tintas y plumas: historias de la prensa chilena del siglo XIX*, Santiago de Chile, Universidad de los Andes, 2004, pp.19-43.
(2) Ibid.
(3) Galván Moreno, Celedonio. *El Periodismo Argentino. Amplia y Documentada Historia Desde sus Orígenes Hasta el Presente*, Bs. As., Claridad, 1944.

(4) Urquiza Almandoz, Oscar F. *La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica desde 1810 a 1820*, Bs. As., EUDEBA, 1972.
(5) Myers, Jorge. "Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: El Argos de Buenos Aires, 1821-1825", en Alonso, Paula (Comp.). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 39-63.
(6) Ibid.
(7) Bodin, Jean. Cap. II "De la administración doméstica y de la diferencia entre la república y la familia", en *Los Seis Libros de la República*, Madrid, Editorial Tecnos, 1997, pp. 16.
(8) Enríquez, Camilo. "Del entusiasmo revolucionario", en *El Censor*, 123, pp. 8. Recuperado de: http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/12073
(9) Ibid.
(10) Enríquez, Camilo. "Sobre el entusiasmo revolucionario. Continuación", en *El Censor*, 124, p. 7. Recuperado de: http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/12074
(11) Ibid, p. 8.
(12) Spencer Wilde, Santiago. "Provincias del Río de la Plata", en *El Argos de Buenos Ayres*, 1, p. 2. Recuperado de: http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/12454
(13) Spencer Wilde, Santiago. "Congreso General", en *El Argos de Buenos Ayres*, Tomo 1, Nº 1, p. 2. Recuperado de: http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/12454
(14) Núñez, Ignacio. "Provincias del Río de la Plata", en *El Argos de Buenos Ayres*, Tomo 2, Nº 1, p. 4. Recuperado de: http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/12698
(15) Núñez, Ignacio. "Buenos-Aires", en *El Argos de Buenos Ayres*, Tomo 2, Nº 87, p. 4. Recuperado de: http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/12698
(16) Sobre las características morfológicas y la dinámica de funcionamiento de las familias bonaerenses, véase Moreno, José Luis. Cap. 1 "Población y familia en el Río de la Plata", en *Historia de la Familia en el Río de La Plata*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

Recibido: agosto de 2017.

Aprobado: noviembre de 2017.

Para citar este trabajo

Mengual de Gracia, D. "Ideas y conceptos sobre la familia en *El Censor* y *El Argos de Buenos Ayres*" en Cuadernos de H Ideas [En línea], vol. 11, nº 11, diciembre 2017, consultado…; URL: http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/4549